

Notificación sobre la Ley de protección al consumidor de teléfonos (TCPA)

El Distrito Escolar del Condado de Cobb (Distrito) utiliza un sistema automatizado para comunicarse con las familias sobre una variedad de temas utilizando los números de teléfono proporcionados por las familias durante el registro. Estas comunicaciones incluyen, pero no se limitan a, ausencias / tardanzas de los estudiantes, cierres de emergencia debido a las inclemencias del tiempo, otras emergencias escolares, otras situaciones relacionadas con la salud y seguridad de los estudiantes y anuncios de la escuela y el distrito. Sin embargo, las familias tienen la libertad de elegir no recibir dichas comunicaciones. Para optar por no recibir llamadas de voz, puede iniciar sesión en su cuenta CTLS Parent y actualizar sus preferencias. Para desactivar las alertas y otras preguntas, puede comunicarse con Michele Mizzell, su administrador de CTLS. Puede optar por no recibir mensajes de texto respondiendo a cualquier texto automatizado con el mensaje DETENER.

Derecho a saber sobre las calificaciones de profesores y para-profesionales

En conformidad con los requisitos de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, el Distrito Escolar del Condado de Cobb informa a los padres que usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los profesores y para-profesionales de su hijo.

Usted puede solicitar la siguiente información:

1. Si un profesor cubre los requisitos de certificación de la Comisión de Estándares Profesionales de Georgia para el grado y la materia que el profesor imparte;
2. Si Georgia ha dado un permiso especial a un profesor que imparte clases en una emergencia o con un estatus de provisional;
3. La especialización y el certificado o título que cada maestro tiene;
4. Si los para-profesionales ofrecen servicios a los estudiantes y sus calificaciones.

Si usted quiere solicitar información relacionada con las calificaciones del profesor de su hijo, favor de contactar al director.

Medicinas y cuidado de la salud en la escuela – Preguntas y respuestas

Si tiene más preguntas sobre los servicios de medicinas y el cuidado de la salud en la escuela que la sección de Servicios de Salud en la Escuela ofrece, visite la página web www.cobbk12.org.

1. ¿La escuela proporciona medicinas?

No, la escuela no proporciona medicinas. El padre o tutor debe traer las medicinas a la oficina o a la clínica de la escuela. Un formato JGCD-2 de “Autorización para dar medicina” debe estar completo y archivado en la Clínica escolar.

2. ¿Dónde puedo encontrar los formatos para autorización de dar medicina?

Los formatos de Autorización para dar medicina se encuentran en la oficina, en la clínica de la escuela o en línea. Puede ver los formatos en línea en www.cobbk12.org. Encuentre y pulse en ‘Políticas y Reglas’ que se encuentra en la opción ‘Consejo’ del menú. Pulse en la sección “J-Estudiantes”. Busque la Regla Administrativa JGDC-R (Medicinas). Pulse en el formato que necesite.